

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2022-MDVO-CS
SEGUNDA CONVOCATORIA

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL A.H. SAN MARTIN EN EL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA".

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 11:00 horas del día 12 de enero de 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2023-MDVO-GM, de fecha 10 de agosto de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MDVO-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL A.H. SAN MARTÍN EN EL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA; a fin de realizar la Admisión de Ofertas.

QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Miembro Suplente 1	Ing. Emma Ludomilia Saavedra Gómez	05640985
3	Miembro Titular 2	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	10039000020	CANALES RUMICHE PAUL STEWARD	14/10/2023	Válido	14/10/2023	10039000020	  



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
2	10423913628	HUAMANI BALDEON ANTHONY CRISPIN	11/10/2023	Válido	11/10/2023	10423913628	
3	10435166941	ROMERO RODRIGUEZ RICHA RONALD	09/10/2023	Válido	09/10/2023	10435166941	
4	10461167697	FURLONG ZAPATA ISABEL AMALIA	09/10/2023	Válido	09/10/2023	10461167697	
5	20526035870	SAN CARLOS INGENIEROS E.I.R.L.	10/10/2023	Válido	10/10/2023	20526035870	
6	20526368178	ACROM CONSULTORIA DE PROYECTOS S.A.C.	10/10/2023	Válido	10/10/2023	20526368178	
7	20529719699	SEYDA INGENIEROS E.I.R.L.	10/10/2023	Válido	10/10/2023	20529719699	
8	20534851970	CONSULTORA Y EJECUTORA SOLUCION EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/10/2023	Válido	10/10/2023	20534851970	
9	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	09/10/2023	Válido	09/10/2023	20548214417	
10	20601093899	FYSCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2023	Válido	09/10/2023	20601093899	

13 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	20603579152	J & S CIVARQ CIVILES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2023	Válido	10/10/2023	20603579152	
12	20608184733	BREDA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	10/10/2023	Válido	10/10/2023	20608184733	
13	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20611172461	

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2.

DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), se evidencia que el siguiente participante presentó su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo



COMITÉ DE SELECCIÓN

digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado	Acciones
1	10461167697	CONSORCIO DE LAS MERCEDES	03/01/2024	21:52:25	Valido	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.

ADMISION DE OFERTAS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada. (Anexo N° 5)	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 6)		
CONSORCIO DE LAS MERCEDES	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta con Observación	Presenta	Observada

El colegiado advierte que, el postor CONSORCIO DE LAS MERCEDES, presento las cartas de compromiso del personal clave sin firmas legalizadas.

Este colegiado en aplicación del artículo N° 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda solicitar la subsanación de las cartas de compromiso del personal clave con firmas legalizadas al postor CONSORCIO DE LAS MERCEDES.

Así mismo, indica que se suspende el acto de admisión de ofertas hasta la subsanación.



COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 16:20 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus
Presidente

Ing. Emma Ludomilia Saavedra Gómez
Miembro Suplente

Lic. Armandina Fongo Minga
Miembro Titular

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2022-MDVO-CS
SEGUNDA CONVOCATORIA

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL A.H. SAN MARTIN EN EL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA".

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 09:00 horas del día 25 de enero de 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 131-2023-MDVO-GM, de fecha 10 de agosto de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MDVO-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL A.H. SAN MARTÍN EN EL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA; a fin de continuar con la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Miembro Suplente 1	Ing. Emma Ludomilia Saavedra Gómez	05640985
3	Miembro Titular 2	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813

El colegiado indica que, de conformidad con el Acta de Admisión de ofertas del 11 de enero de 2024, y de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se acordó otorgar el plazo para la subsanación de las cartas de compromiso del personal clave con firmas legalizadas al postor CONSORCIO DE LAS MERCEDES, es así que, el postor CONSORCIO DE LAS MERCEDES subsanó dicha observación dentro del plazo otorgado, por lo que se procede a culminar la etapa de admisión de ofertas, siendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	CONSORCIO DE LAS MERCEDES	ADMITIDA

**COMITÉ DE SELECCIÓN****CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:**

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se procede con la etapa calificación de la oferta técnica, conforme a lo establecido en artículo 82 del Reglamento, numeral 82.1. que señala: "El comité de selección determina si la oferta técnica cumple los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada".

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL
	CONSORCIO DE LAS MERCEDES
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE
A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
A.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 156,373.60 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres con 60/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración de Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos y/o Elaboración de Fichas Técnicas y/o Perfiles Técnicos y/o Estudios de Reinversión de Proyectos de Educación. ANEXO N° 10	SI CUMPLE
RESULTADO	DESCALIFICADA

De la Calificación de las Ofertas Técnicas, se ha podido determinar que el postor CONSORCIO DE LAS MERCEDES (INTEGRADO POR FURLONG ZAPATA ISABEL AMALIA, CON RUC N° 10461167697 Y SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, CON RUC N° 10181990282), **NO CUMPLE**, con la Experiencia del Personal Clave del Especialista en Formulación en Proyectos de Inversión, debiendo sustentar la experiencia tal y como se indica en la captura de pantalla de las bases integradas del presente proceso:



COMITÉ DE SELECCIÓN

- **ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN:**
Especialista en Formulación en Proyectos de Inversión deberá acreditar la experiencia mínima de haber formulado seis (06) Estudios de Pre Inversión en proyectos de Edificaciones en general

Por lo tanto, la Oferta Técnica del postor CONSORCIO DE LAS MERCEDES, queda DESCALIFICADA.

DECLARATORIA DE DESIERTO

El colegiado procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección, porque no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, conforme lo establece el numeral 65.1 del artículo N° 65 "Declaración de desierto", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones.

Siendo las 09:45 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus
Presidente

Ing. Emma Ludomilia Saavedra Gómez
Miembro Suplente

Lic. Armandina Pongo Minga
Miembro Titular